

## RESOLUCIÓN No 1015 (OCTUBRE 6 DE 2021)

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 934 de septiembre 15 de 2021»**

La subdirectora de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 de 30 de septiembre de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el 24 de junio de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 534 «*Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO – FASE DE CIRCULACIÓN*».

Que mediante acta suscrita el 02 de julio de 2021, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes) y María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales) definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN**.

Que el 08 de septiembre de 2021, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN**, el cual está conformado por Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales y Subdirector de las Artes (E)), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales) y María Clara Arias Sierra (Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	8	95	ANDRES ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI	C.C.80.066.396	\$4.800.000
		8	95	MARIA BUENAVENTURA VALENCIA	C.C.52.150.419	\$4.800.000
		8	95	JAIDY ASTRID DIAZ BARRIOS	C.C.52.009.266	\$4.800.000

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la Resolución No. 934 de septiembre 15 de 2021 «*Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN*».

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, la experta JAIDY ASTRID DIAZ BARRIOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.009.266, quien había sido seleccionada en la terna principal de la **convocatoria XI PREMIO LUIS**

## RESOLUCIÓN No 1015 (OCTUBRE 6 DE 2021)

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 934 de septiembre 15 de 2021»**

**CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN**, mediante correo electrónico enviado el 28 de septiembre de 2021, que hace parte integral del presente acto administrativo, rechazó la designación como jurado de la convocatoria **XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN**.

Que, de acuerdo con lo anterior, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, se reunieron - Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales y Subdirector de las Artes (E)), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales) y María Clara Arias Sierra (Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 08 de septiembre de 2021, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, el 28 de septiembre de 2021 se expidió el acta de alcance de selección de jurados, a través de la cual se definió que el experto GABRIEL ANDRES HERRERA ZEA, identificado con cédula de ciudadanía No.79.958.950, fuera designado como jurado para evaluar las propuestas inscritas en la convocatoria **XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN**. El acta en mención hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, los valores de los reconocimientos económicos y la cantidad de propuestas que deberán evaluar los jurados de la convocatoria en mención quedaron definidos de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	8	95	ANDRES ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI	C.C.80.066.396	\$4.800.000
		8	95	MARIA BUENAVENTURA VALENCIA	C.C.52.150.419	\$4.800.000
		8	94	GABRIEL ANDRES HERRERA ZEA	C.C.79.958.950	\$4.800.000

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de alcance de fecha 28 de septiembre de 2021, a través de la cual se definen los reconocimientos económicos y la cantidad de propuestas que deberán evaluar los jurados de la convocatoria **XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN**.

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo primero de la Resolución No.934 de septiembre 15 de 2021, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación: **«ARTÍCULO PRIMERO: Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados de que evaluarán las propuestas de la convocatoria XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y el jurado queda integrado de la siguiente manera:**

## RESOLUCIÓN No 1015 (OCTUBRE 6 DE 2021)

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 934 de septiembre 15 de 2021»**

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	8	95	ANDRES ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI	C.C.80.066.396	\$4.800.000
		8	95	MARIA BUENAVENTURA VALENCIA	C.C.52.150.419	\$4.800.000
		8	94	GABRIEL ANDRES HERRERA ZEA	C.C.79.958.950	\$4.800.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 934 de septiembre 15 de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **OCTUBRE 6 DE 2021**



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, el día 28 de septiembre de 2021, se reunieron de manera virtual, Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales) y (Subdirector de las Artes (E)), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales) y María Clara Arias Sierra (Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 08 de septiembre del 2021 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN*.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 02 de julio del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	8	95	ANDRES ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI	C.C.80.066.396	\$4.800.000
		8	95	MARIA BUENAVENTURA VALENCIA	C.C.52.150.419	\$4.800.000
		8	95	JAIDY ASTRID DIAZ BARRIOS	C.C.52.009.266	\$4.800.000

Una vez realizada la selección, la experta JAIDY ASTRID DIAZ BARRIOS quien había sido seleccionado en la terna principal de la convocatoria *XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN*, mediante correo electrónico el 28 de septiembre de 2021 manifiesta: «El día de ayer recibí la buena noticia de mi obtención de una beca para continuar con mis estudios de doctorado en París. Habiendo sopesado mis responsabilidades con el Premio Luis Caballero y con ánimo de no ocasionar ninguna alteración a este importante evento, prefiero, no sin pesar, renunciar a mi labor como jurado. Creo que esto es lo más honesto de hacer pues no podré asegurar mi estancia en el país durante el próximo año. Agradezco su comprensión y confianza, así mismo espero no ocasionar inconvenientes».

Siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el banco de jurados, el experto designado para reemplazar a la experta JAIDY ASTRID DIAZ BARRIOS para evaluar las propuestas de la convocatoria *XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN*, corresponde a GABRIEL ANDRES HERRERA ZEA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.950, quien se postuló y obtuvo el puntaje necesario en la calificación de las hojas de vida y no se encuentra inhabilitada para ser designada como jurado de la convocatoria en mención.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 02 de julio del 2021, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	8	95	ANDRES ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI	C.C.80.066.396	\$4.800.000
		8	95	MARIA BUENAVENTURA VALENCIA	C.C.52.150.419	\$4.800.000
		8	94	GABRIEL ANDRES HERRERA ZEA	C.C.79.958.950	\$4.800.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 28 días del mes de septiembre de 2021

**CARLOS MAURICIO GALENO VARGAS**  
Subdirector de Equipamientos Culturales  
Subdirector de las Artes (E)

**MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA**  
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

**MARÍA CLARA ARIAS SIERRA**  
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias  
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700303813**

Fecha 28-09-2021 10:12

**Documento 20213700303813 firmado electrónicamente por:**

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 28-09-2021 10:17:04

**MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA**, Gerente, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 29-09-2021 09:38:51

**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA**, Subdirector de las Artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 29-09-2021 15:30:41

**MARIA CLARA ARIAS SIERRA**, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 28-09-2021 14:10:41

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 28-09-2021 23:15:59



f60a898829619782042e02ebfaeeb03165313592801a6fc182fadaa3481b3733

